



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

# INVITACIÓN PÚBLICA

No: JDC2017-006

**FECHA: 04 de julio de 2017**

## ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 03 del 31 de marzo de 2017 para Establecer y adoptar la guía que orientará la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución, conforme a los reglamentos y procedimientos exigidos en el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 y Decreto 4807 de Diciembre 20 de 2011. “Reglamento para la contratación hasta una cuantía inferior a los 20 SMLMV”.

Proceso de invitación pública que es publicado desde su etapa inicial en la página gubernamental: Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>

**OBJETO:** Compra de equipos de: Audio, cómputo, refrigeración y otros.

#### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
<p><b>COMPUTADOR DE ESCRITORIO:</b> PROCESADOR: CORE i5 SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 DISCO DURO: 500 GB MEMORIA RAM: 4 GB MONITOR: 20"</p> 	1	\$2.500.000
<p><b>HORNO MICROHONDAS:</b> CARACTERÍSTICAS: Función descongelado rápido, Programador de cocción por etapas, 8 diferentes menús MODELO: WMWO-20DSIL CAPACIDAD: 0.7 pies cúbicos FUNTE: Eléctrico VOLTAJE: 120v</p> 	3	\$249.900 unidad  \$749.700
<p><b>CONGELADOR:</b> PUERTAS: 1 MODELO: Ch 227 LUZ DE ENCENDIDO: NO ALTO: 89.5 cm</p>	1	\$1.166.200



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

<p>ANCHO: 63 cm PESO: 38.4 g DESCONGELAMIENTO: NO GRADO DE ENFRIAMIENTO: -18°C CAPACIDAD TOTAL: 165,2 LT</p> 		
<p><b>CONSOLA:</b> REFERENCIA: CONSOSPM8U EMPAQUE: Caja: POTENCIA: 300W RMS (4Ω) 150W+150W CANALES: 8 con 16 efectos digitales PUERTO: USB/SD con control remoto, BLUETOOTH LÍNEAS DE ENTRADA: 8 canales XLR LÍNEAS DE ENTRADA: 8 plug TRS 6.35mm ECUALIZACIÓN PARAMÉTRICA: 2 controles x canal (bajos, altos) ECUALIZACIÓN GRÁFICA X CANAL: 5 BANDAS GENERAL Envío auxiliar por canal para efectos externos y monitoreo PHANTOM POWER: +48V FUENTE DE VOLTAJE: 120V ACCESORIOS: Cable de poder para alimentación 110V.</p>	<p>1</p>	<p>\$1.148.400</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

		
<p><b>CABINA:</b> REFERENCIA: CABI12PMX600F EMPAQUE: Caja DESCRIPCIÓN: Parlante: 12", bobina 2.5", imán 50 Oz UNIDAD DRIVER: diafragma de titanio 1.33", imán 13.5 Oz POTENCIA: 600W max AMPLIFICACIÓN: Clase AB, USB, MP3, FM Radio, Bluetooth, conexión bafle pasivo ENTRADA LINE: RCA y XLR ENTRADA MIC: XLR y 6.3mm jack SALIDA LINE: XLR y 6.3mm jack VOLTAJE: 115~230VAC ACCESORIOS: Cable de poder, control remoto</p> 	<b>2</b>	\$802.060 unidad  <b>\$1.604.120</b>
<p><b>Base Ecuilizable De Pared Para Cabina Apw12 Audio Pro.</b> Con instalación en auditorio. Incluido cableado e instalación. Tener en cuenta cableado desde la consola hasta los dos bafles instalados en las bases.</p>	<b>2</b>	55.000 unidad  \$110.000  \$121.580  <b>(Instalación)</b>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

<p>Aproximadamente 30 mts. <b>Subtotal:</b></p> 		<p><b>\$231.580</b></p>
<p><b>TELEVISOR:</b></p> <p>LED 49" Smart TV 4K Ultra HD. Procesador Quad Core, pantalla 4K Ultra HD de 49 pulgadas. Con tecnologías Smart TV y webOS 3.5. Entradas HDMI, USB y WiFi direct.</p> <p><b>Características del LED 49" Smart TV 4K Ultra HD</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuenta con tecnología Smart TV y webOS 3.5.</li><li>• Pantalla 4K Ultra HD de 49 pulgadas.</li><li>• Tamaño diagonal de la pantalla de 123 cm.</li><li>• Dispone de WiFi direct.</li><li>• Posee 3 entradas HDMI.</li><li>• Dispone de procesador Qual Core.</li><li>• Cuenta con sintonizador TDT.</li><li>• 20W de potencia de los parlantes.</li><li>• Posee 2 entradas USB.</li><li>• Cuenta con entrada RCA.</li><li>• Dispone de entrada Ethernet.</li><li>• Pesa 11,3 kg.</li><li>• Cuenta con 1 año de garantía.</li></ul> <p><b>INCLUYE</b></p> <p>Control remoto. Cable de poder. Base para televisor. Manual de usuario. Baterías para control remoto. LED 49" Smart TV 4K Ultra HD</p>	<p><b>1</b></p>	<p><b>\$1.609.800</b></p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

		
<p><b>Base Ecuilizable De Pared Para Televisor LED</b> Soportes Escualizables Para Televisores Plasma, Lcd . Incluye instalación. Tener en cuenta cableado desde la energía hasta la base.</p> 	<b>1</b>	<b>\$50.000</b>
<b>VALOR TOTAL: (IVA INCLUIDO)</b>		<b>\$9.059.800</b>
<p><b>LA CONSOLA, LOS BAFLES y EL TELEVISOR SE ENTREGAN CON LOS SOPORTES E INSTALADOS EN EL AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</b></p> <p><b>LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</b></p>		

**3. PRESUPUESTO DESTINADO:** El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de Nueve millones cincuenta y nueve mil ochocientos pesos (**\$9.059.800**) según disponibilidad presupuestal N° 22 con fecha del 15 de junio de 2017.

**4. FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. Se pagará con cheque cruzado y sello restrictivo de páguese a primer beneficiario a nombre del oferente contratista. Podrá haber pagos parciales, siempre y cuando los materiales y suministros se entreguen a plena satisfacción.

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de 1 mes calendario, contados a partir de la suscripción del contrato
6. **EXIGENCIA DE GARANTIA:** De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.
7. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:** La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a adquisición de bienes y suministros; que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.
8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Calle 65AA No 36-39, Medellín – Barrio Villahermosa
9. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS FECHA Y HORA	RESPONSA BLE	LUGAR
Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios y documentos previos.</li><li>• Definición de los requisitos técnicos</li><li>• Requisitos habilitantes</li><li>• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio</li></ul>	Junio 30 de 2017	Rectoría	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación invitación publica	Julio 04 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente</a>
Cierre del	Fecha límite para recibo de	Julio 07 de 2017	Rectoría	Rectoría



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

<b>proceso</b>	propuestas	12.30 M		Las propuestas se entregarán en la rectoría de la institución educativa de 7:30 am a 12:30 pm Calle 65AA No 36-39
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes</li><li>• Verificación del menor precio ofertado</li><li>• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias</li></ul>	Julio 11 de 2017 12:30 M	Rectoría y Comité de compras	Rectoría
<b>Publicación informe</b>	Publicación informe de evaluación.	Julio 11 de 2017	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente</a>
<b>Respuesta a observaciones</b>	Respuesta a observaciones	Julio 12 de 2017	Rectoría y comité de compras	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente</a>
<b>Adjudicación o declaratoria desierta</b>	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 13 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente</a>
<b>Celebración contrato</b>	Firma contrato	Julio 14 de 2017	Rectoría	Rectoría y Página web: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente">https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/colombiacompra-eficiente</a>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

### 10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá la siguiente información

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa.
- El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
- Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial
- Anexar los requisitos habilitantes.

Se entregará en la siguiente dirección: Calle 65AA No 36-39, Medellín – Barrio Villahermosa en la oficina de la rectoría.

**11. VALIDEZ DE LA OFERTA:** La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### 12. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública)
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública)
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 3 meses. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública)
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su matrícula mercantil. “Cámara de Comercio”.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorde a la actividad económica objeto de esta invitación pública. Con actualización del último año.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.
- Hoja de vida de la función pública. Se descarga de la página <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>

**13. METODOLOGÍA** Luego de recibidas las propuestas, el rector y el comité de compras (Conformado por integrantes del consejo directivo) verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos podrán subsanarlos inmediatamente, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Experiencia e idoneidad	15%
Calidad y detalles técnicos	5%
Total	100%

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, número y objeto del contrato, plazo de la ejecución, descripción o alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal, datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural.

### 15. CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. Además las consagradas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y 9º de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que modifiquen o adicionen, en cuanto sea pertinente.
- Cuando la descripción del ítem no contempla la actividad a ejecutar tal como se especifica en la propuesta de cantidades de obra entregado.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

**16. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio

### 17. DECLARATORIA DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

**18. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA** La institución manifestará la adjudicación de la propuesta mediante resolución rectoral, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la adjudicación de su oferta. La resolución de adjudicación junto con la oferta dará lugar al registro de compromiso presupuestal para poder proceder a suscribir el contrato.

---

**Dorian Alexander Agudelo Orozco**  
Rector



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL**

Institución Estatal aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 16260 de Noviembre 27 de 2002, con legalización de estudios según Resolución 6539 de Agosto 28 de 2001, Resolución 7001 de Agosto 3 de 1999, Acuerdo 03 de 1997 y Resolución 0490 de Octubre 22 de 2004 que legaliza los estudios hasta el grado undécimo.



Con identificación DANE 105001005410 NIT. 811.020.369-1

---

**NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL**